

Palmira, 18 de marzo de 2019

Señor
ANDRES GUERRERO FERNANDEZ

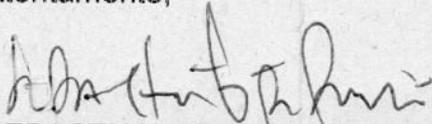
Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar su presencia en la Dirección Ambiental Regional Suroriente de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC, ubicada en la Calle 55 N° 29ª-32 Barrio Mirriñaio-Palmira, para que se notifique de la Resolución 0720 N° 0721-00-212. **“POR LA CUAL SE REVOCA DE MANERA DIRECTA LOS ARTICULOS TERCERO Y CUARTO DEL AUTO N° 0108 DEL 7 NOVIEMBRE DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Con el fin de llevar a cabo la anterior diligencia, se le concede un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente citación para comparecer a notificarse.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,



SEBASTIAN LOPEZ BARBERY
Técnico Administrativo
Dirección Regional Ambiental Suroriente

Archívese en: 0721-039-002-048-2018

Proyectó: GISSELLE CRUZ GIRALDO -JUDICANTE